CONTRATO INCOOP Nº 11/14
AMPLIACION DEL MONTO DE CONTRATO
SERVICIO DE PASAJE AEREO

Siendo el 22 de abril de dos mil quince, acuerdan en modificar el monto del contrato INCOOP/UOC/ Nº 11/14, celebrado en fecha 16 de junio de 2014 entre el INCOOP (Comprador) y la firma INTER EXPRESS S.A (Vendedor) para la provisión de servicio de pasaje aéreo, cuyo procedimiento se haya contemplado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Facultado el INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en aumentar el monto del contrato en el Ejercicio Fiscal 2015 la suma de 11.973.160 (Guaraníes once millones novecientos setenta y tres mil ciento sesenta) elevando el monto total del contrato a Gs. 71.973.160 (Guaraníes setenta y un millones novecientos setenta y tres mil ciento sesenta).

La presente ampliación corresponde al Presupuesto General de la Nación para Ejercicio Fiscal 2015, la cual esta aprobada según el Decreto N° 2929 que reglamenta la Ley N° 5386.

Las demás cláusulas del presente contrato quedan en las mismas condiciones contractuales.

HUMBERTO R. GONZALEZ R.– PRESIENTE INTERINO
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

YOLANDA BIRKS DE ARANDA – REPRESENTANTE LEGAL
INTER EXPRESS S.A